



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 9.121.168-MGEYA-IVC/14

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sr. Juan Manuel PAZ (DNI 13.710.667)**, que por RESOL-2023-941-GCABA-IVC de fecha 13/09/2023, se ha procedido a rescindir la adjudicación del 50% de la **U.C.N° 80.379 sita en el Block 25, Edificio 13, Piso PB Dpto. "C" del Barrio Rivadavia II de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, dispuesta por Resolución 453/SS/94 a su favor, por no ocupar personalmente la unidad, en el marco del punto 2.1.1.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC.; según lo actuado en el EX-2014-09121168-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber al interesado, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 26-9-2023

Vence: 28-9-2023

---